



ACUERDO ACADEMICO No. 14  
31 de julio de 2020

Por el cual se aprueba el trámite para solicitud de nuevo Registro Calificado para el programa Administración Pública para el municipio de Apartadó.

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAIME ISAZA CADAVID

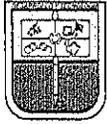
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las consagradas en los literales a) y q) del artículo 31 del Acuerdo 10 del 21 de abril de 2008, en concordancia con el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015- Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, Decreto 1330 de 2019, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que la educación superior es un proceso permanente que busca el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral.
2. Que el programa Administración Pública, para el Centro Regional Uraba, del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, tiene una duración de nueve (9) semestres académicos y modalidad presencial, y que la propuesta pretende formar el talento humano que requieren las organizaciones públicas en general y de manera especial, las entidades territoriales para orientar y participar en la gestión de sus procesos administrativos con criterios de eficacia, eficiencia, economía, austeridad, transparencia y ética que garanticen el desarrollo integral de las regiones y localidades del país
3. Que el Programa el programa Administración Pública para el Centro Regional Apartadó se enmarca jurídicamente por lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, la Ley 115 de 1994, la Ley 1188 de 2008, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 1330 de 2019 y demás normatividad vigente y asimilable a un programa de la naturaleza, duración, nivel y modalidad de formación de un programa de pregrado.
4. Que la Vicerrectoría de Docencia e Investigación y la Facultad de Administración, verificaron el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional para este procedimiento.
5. Que el Consejo Académico, para aprobar el trámite tendiente a la solicitud del registro calificado del programa Administración Pública para el municipio de Apartadó, tuvo en cuenta la recomendación del Consejo de Facultad de Administración.
6. Que el Consejo Académico en sesión virtual (sesión permanente) realizada el 31 de julio de 2020 aprobó por unanimidad presentar la solicitud de nuevo Registro Calificado para el Programa Administración Pública para ofertar en el municipio de Apartadó.

En consecuencia,





**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la solicitud de nuevo Registro Calificado para el programa Administración Pública para el municipio de Apartadó, adscrito a la Facultad de Administración del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. El programa es aprobado con las siguientes características:

- Metodología: Presencial.
- Lugar de desarrollo: Apartadó
- Duración del programa: nueve (9) semestres académicos
- Jornada: Diurna
- Periodicidad de admisión: semestral
- Número total de créditos: 155

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Disponer a través de la Facultad de Administración, que se proceda a efectuar los trámites ante el Ministerio de Educación Nacional, tendientes a obtener la Resolución de nuevo Registro Calificado del Programa Administración Pública para el municipio de Apartadó.

**ARTÍCULO TERCERO:** Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA**  
Presidente

Proyecto: Juan Camilo Pérez Arias  
Profesional Especializado  
Coord. de Autoevaluación

Revisó: Luis Fernando Ballesteros Osorno  
Profesional Universitario  
Secretaría General *FB*

Revisó: José Alberto Arbeláez Ramírez  
Jefe Oficina Asesora Jurídica *JA*

  
**LUIS GONZAGA MARTÍNEZ SIERRA**  
Secretario